

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4276 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Antonio Ortega Fuentes, en nombre y representación de Factor Energía, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, que modifica distintas disposiciones del sector eléctrico, que ha sido admitido a trámite por resolución de 4 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/361/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días de la publicación del presente.

Madrid, 4 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.- Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160005339-1